Salue e vos ruego dela mia que recudades e fagades recodir al dicho Johan
o al que por el lo ouiere de auer con todos los [illegible] que los dichos diezmos e aduanas
dese dicho obispado han rendido e montado fasta aqui e rendiere e montare de aqui
adelante e complida mente en guisa que no mengue ende alguna cosa e delo que
dierades tomar su carta de pago firmada de su nombre e si vos hayan recebido
en cuenta e aora alguna no recudades con los dichos [illegible] ni con parte dellos
no al dicho Johan [illegible] o al que por el lo ouiere de auer sy no [illegible]
[illegible] de otra guisa dierades e pagarades que lo perderedes e vos no seran
recebidos en cuenta e tan complido e bastante poder como noche del dicho [illegible]
de [illegible] tal e tan complido lo do al dicho Johan [illegible] en la dicha [illegible]
e por que desto seades [illegible] dile esta mi carta de recaudo [illegible] nobre
fecha dies e siete dias de febrero año del Nasçimiento de nuestro saluador Jhesu Xpo
de mill e quatrocientos e dos años e por [illegible] firmeza Roque Alfonso
Sanchez de Regina escriuano del Rey que la signase de su signo [illegible]
e yo Alfonso Sanchez de Regina escriuano de nuestro señor el Rey e su noe
publico en la su corte e en todos los sus regnos que por [illegible]
dicho [illegible] Sanchez que esta carta en mi presencia estrigo su nobre fis aqui este
mio signo [illegible] de [illegible] a [illegible] fechos e sacados fueron estos traslados
delas dichas cartas originales en la villa de Regina ocho dias de mayo año
del [illegible] Nasçimiento de nuestro saluador Jhesu Xpo de mill e quatrocientos e dos años
testigos que vieron e oyeron leer e concertar estos traslados con las dichas cartas orige
nales onde estos traslados fueron sacados diego Rodriguez de Valbuena e Ferrant
Sanchez de Regina escriuano de nuestro señor el Rey e su procurador publico en
la su corte e en todos los sus regnos que vi e ley las dichas cartas
originales onde estos traslados fis sacar e con ellos ante dichos testigos
los concerte e son ciertos e van escriptos en seys fojas de papel deste
quaderno e en fin de cada foja firmado de mi nobre dela vna parte
e fis aqui este mio signo

Este es traslado bien e fielmente sacado de vna carta signada de
escriuano publico e de otras dos cartas firmadas del nombre de [illegible]